

RV: Notificación desembargo

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/02/2023 10:13

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MEMORIAL 2021-00612



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

📞 (4) 232 83 90
✉️ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
👉 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Michelle Martinez Zuluaga <coordinadorrrhh@activos.com.co>

Enviado: viernes, 10 de febrero de 2023 9:57

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificación desembargo

Bogotá 10 de Febrero de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

E. S. D.

Oficio Nro. 0098

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2021-00612 00

Ref. Desembargo

Respetados señores:

En atención a su solicitud recibida en nuestras instalaciones el día 09 de Febrero del presente año, y con el fin de dar respuesta, nos permitimos informar que se procederá de conformidad a lo decretado por este despacho.

Con agrado les daremos las aclaraciones que consideren pertinentes

Cordialmente

Michelle Martinez Zuluaga

LIDER DE RECURSOS HUMANOS

Cel: 3208388906

Bogotá – Colombia

coordinadorrrhh@activos.com.co

Este mensaje de correo electrónico y sus adjuntos contiene información confidencial, privilegiada o legalmente protegida y esta destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida esta prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se pueden garantizar que estén libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con esta organización por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. La organización no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y no sera responsable por danos derivados de la utilización del correo electrónico situación que conoce y acepta el destinatario. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente la posición de la empresa. Si recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. El destinatario autoriza a la empresa remitente el tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono).

Exoneración de responsabilidad: Los usuarios al utilizar nuestros canales tecnológicos, reconocen que nuestra organización ha dispuesto de los medios a su alcance para la seguridad de la información circulada, resultando imposible evitar vulnerabilidades; en consecuencia los usuarios como únicos responsables en proteger su información, aceptan que no serán indemnizados o reparados por cualquier daño o perjuicio que sufran.



Bogotá 10 de Febrero de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

E.

S.

D.

Oficio Nro. 0098

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2021-00612 00

Ref. Desembargo

Respetados señores:

En atención a su solicitud recibida en nuestras instalaciones el día 09 de Febrero del presente año, y con el fin de dar respuesta, nos permitimos informar que se procederá de conformidad a lo decretado por este despacho.

Con agrado les daremos las aclaraciones que consideren pertinentes

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Restrepo Rivera".

JUAN CARLOS RESTREPO RIVERA

Director Jurídico

Mmz